

Expediente: 501/22
Carátula: CORDOBA JOSE DURVAL C/ EDUARDO MIGUEL LUQUE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20186098979 - CORDOBA, JOSE DURVAL-ACTOR
90000000000 - LUQUE, EDUARDO MIGUEL-DEMANDADO
20279759266 - EDUARDO MIGUEL LUQUE S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2

ACTUACIONES N°: 501/22



H105025484398

JUICIO: CORDOBA JOSE DURVAL c/ EDUARDO MIGUEL LUQUE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 501/22

Presento a despacho e informo a S.S, que la demandada no se encuentra notificada, en su domicilio real, de la sentencia de homologación del 26/11/2024. Es todo cuanto puedo informar. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 27 de diciembre de 2024.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Tengo presente el informe actuarial que antecede. Atento a las constancias de la causa y a lo establecido por el Art. 17 Inc. 7 del CPL, proceda secretaría a notificar a la demandada, en su domicilio real, la sentencia de homologación, libre de derechos. MJC 501/22.-

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.